



DEPENDENCIA: INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO URBANO DE GUERRERO. AREA: DIRECCIÓN JURIDICA. OFICIO Núm.: INVISUR/DG/ 022/2020. ASUNTO: EL QUE SE INDICA Chilpancingo, Gro., 03 de julio de 2020.

ING. JUAN CARLOS RENTERIA LOPEZ. TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL INVISUR. PRESENTE.

En atención a su similar UT/001/2020, de fecha 02 de Julio del presente año, en donde solicita el índice de los expedientes considerados como reservados, correspondientes al periodo enero - junio del ejercicio 2020, me permito comunicarle que en esta Dirección a mi cargo no existen expedientes que se encuentren tipificados dentro del artículo 114 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Guerrero, por lo que no constan expedientes considerados como reservados.

Sin otro particular, aprovecho para saludarlo.

ATENTAMENTE LA DIRECTORA JURÍDICA.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO GOBIERNO DEL ES GUERRERO
GOBIERNO DE GUERRERO
Y SOBERANO DE GUERRERO
Y SOBERANO DE VIVIENDA Y SUELO URBANO
DIRECCION JURIDICA
DIRECCION JURIDICA

C.c.p. C. Celso Atrisco Nava. - Director General del Invisur. - Para su conocimiento. - Presente. Minutario

Carretera Nacional México - Acapulco Km. 272.5 C.P. 39070 Chilpancingo, Guerrero (747) 4-94-13-66 al 68 y 01 800 581 78 77